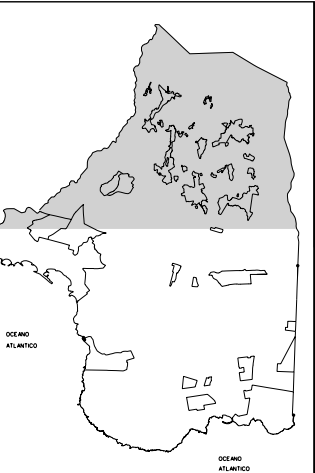



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3 A 5 DEL TÍTULO III DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROHIBEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL EN UN TERRENO SINGULAR Y ESCASO, NO SE REQUIEREN PARA EL EMPALMADO DE MÚLTIPLOS USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBE VIGILAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL SERVIDO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA MANEJABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



ESTRUCTURA GENERAL USOS CARACTERÍSTICOS RESIDENCIAL DIFERIDO - RESIDENCIAL RESIDENCIAL RURAL RESIDENCIAL - TERCIARIO RESIDENCIAL TURÍSTICO TURÍSTICO		TERCIARIO - RECREATIVO INDUSTRIAL AGRÍCOLA PROTECCIÓN TERRITORIAL		SUELOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS OTROS		SISTEMAS TERRITORIALES Y MUNICIPALES ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS PLAZAS Y PARQUES ÁREAS AMARILLADAS PLAYAS Y COSTAS ESPACIOS LIBRES DE PROTECCIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO		DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS DOCENTE SANITARIO SOCIAL ASISTENCIAL DEPORTIVAS CULTURAL		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD CEMENTERIO RECREATIVOS OTRAS		INFRAESTRUCTURAS VÍAS ESTRUCTURALES H: HIDRÁULICAS S: SANEAMIENTO TR: TRATAMIENTO DE RESIDUOS ENERGÍA		ET: ESTACIÓN DE TRANSPORTE Y APARCAMIENTOS ES: ESTACIÓN DE SERVICIO PORTUARIAS	
TÉRMINO MUNICIPAL COSTAS DOMINIO PÚBLICO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN		CARRETERAS Y FERROCARRIL LINEA DE EDIFICACIÓN ESPACIO NATURAL ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA		BIENES DE INTERÉS CULTURAL O ZONA ARQUEOLÓGICA		ÁMBITO SUSPENDIDO ACUERDO COTMAG 20-12-2008									